

Problemáticas de distribución de la tierra pública en Chubut. Poblamiento y colonización del territorio en “Colonia Sarmiento”

Brígida Baenza y Guillermo Williams

Estudios del ISHiR, 13, 2015, pp. 41-57. ISSN 2250-4397

Investigaciones Socio Históricas Regionales, Unidad Ejecutora en Red – CONICET

<http://revista.ishir-conicet.gov.ar/ojs/index.php/revistaISHIR>

Dossier

## **Problemáticas de distribución de la tierra pública en Chubut. Poblamiento y colonización del territorio en “Colonia Sarmiento”**

**Brígida Baenza (CONICET-IESyPPat-UNPSJB) y Guillermo Williams (CONICET-IESyPPat-UNPSJB)**

### **Resumen**

Este artículo propone aportar al conocimiento del proceso de poblamiento y distribución de tierra pública que se generó desde la aplicación de la Ley 1501 de 1897, para el Territorio Nacional del Chubut. En particular nos detendremos en la denominada “Colonia Sarmiento”, a partir del análisis del modo en que se fueron ubicando y clasificando los distintos grupos de población a los cuales se les otorgaron tierras en el territorio que abarcaba la colonia. En este proceso intervienen las agencias estatales a través de los inspectores de tierras que visitaban a cada poblador y brindaban un informe que se elevaba a las autoridades de tierras. Analizamos aquí el discurso que emana de los documentos que fueron considerados a lo largo del tiempo para dirimir, favorecer o bien rechazar la legitimidad de la ocupación del territorio.

**Palabras claves:** Territorio Nacional del Chubut; colonización; población indígena; inmigración; Colonia Sarmiento

### ***Problematics of distribution of public land in Chubut. Settlement and colonization of land in "Colonia Sarmiento"***

### **Abstract**

*This article aims to contribute to the knowledge of the process of settlement and distribution of public land generated from the implementation of the 1501 Law of 1897, for the National Territory of Chubut. In particular we will focus in the so-called “Colonia Sarmiento”, analyzing the way the different population groups which were granted lands in the colony’s territory were located and classified. This process involves state agencies, through land inspectors that visited each resident and provided a report that was passed on to the national authorities. Here we analyze the discourse emanating from the documents that were considered over time to determine, promote or reject the legitimacy of the occupation of the territory.*

**Keywords:** National Territory of Chubut; colonization; indigenous population; immigration; Colonia Sarmiento



## Introducción<sup>1</sup>

Nos proponemos analizar las características que adoptaba la implementación de las políticas estatales en torno a la distribución de la tierra pública, en el transcurso del período Territorio en Chubut (1884-1955), particularmente a través del estudio del caso de la “Colonia Sarmiento”. Analizaremos las diferentes problemáticas que formaban parte de los proyectos de colonización estatal, en los casos emprendidos con migrantes europeos, tales como los colonos galeses, lituanos, italianos y de otras adscripciones nacionales y étnicas, en la zona del actual valle de Sarmiento. Analizaremos la etapa constitutiva de la colonia, considerando los modelos de colonización y poblamiento estatal, así como el modo que adquirió en esta parte del territorio la distribución de la tierra pública. En particular nos interesa profundizar cómo se implementó la Ley 1501 (1897), normativa conocida como “Ley del Hogar”, a partir de la cual se constituyeron las colonias pastoriles, tal como la que aquí presentamos como objeto de estudio para el caso chubutense.

Contamos con un acervo documental abundante y de una riqueza invaluable para reconstruir el proceso histórico en torno a las características de la problemática de la tierra pública, dentro del cual cabe mencionar especialmente los informes de Inspectores de Tierras,<sup>2</sup> dependientes de la Dirección General de Tierras perteneciente al Ministerio de Agricultura de la Nación, y la documentación existente en el Instituto Autárquico de Colonización de Chubut y Fomento Rural (en adelante IACyFR).

Nos proponemos analizar las clasificaciones estatales de los pobladores rurales por parte de los agentes estatales, y los conflictos, contradicciones y “diferentes voces” presentes en el área de estudio. Consideraremos el contexto de área de “frontera política” con Chile, que imprimirá un modo particular de efectivizar la presencia estatal en el ámbito rural, así como la expansión de la frontera ganadera-agrícola, que complejizó la mirada acerca de los diferentes tipos de productores rurales y las características de la distribución de la tierra pública. También tendremos en cuenta la diversidad poblacional que presentó el territorio desde sus inicios, con la complejidad que esto generaba al momento de

<sup>1</sup> Este trabajo se inscribe en nuestra labor como investigadores en el PICT 2013-1709. Título: "Distribución y uso de la tierra pública en la Patagonia: normas y prácticas, identificación de actores sociales, estrategias productivas, vínculos relacionales y consecuencias socioeconómicas (siglos XIX y XX)". Directora: Dra. Susana Bandieri. CEHIR - Nodo Comahue. Unidad Ejecutora en Red ISHIR-CONICET. Inicio octubre 2014. Esta versión recupera y amplía reflexiones preliminares en el marco de las XV Jornadas Interescuelas/ Departamentos de Historia, UNPSJB, Comodoro Rivadavia del 16 al 18 de septiembre de 2015.

<sup>2</sup> La figura de los inspectores de tierras resulta clave para entender el proceso de ocupación y expansión de la frontera. Algunos de estos inspectores fueron analizados en sus trayectorias y en su accionar fue clave para proceder ante el avance del latifundio en el Chaco (Almirón, 2012). En otros casos, oficiaron como expertos dirimiendo conflictos que se originaban a raíz del desorden que se producía al momento en que se instalaban los denominados pioneros, tal como es el caso del mencionado Territorio chaqueño (Almirón, 2014).

pretender distinguir potenciales colonos que el Estado pretendía que fuesen portadores del mandato civilizatorio, a través de un tipo de ocupación del suelo de carácter productivo.

La Colonia Pastoril Sarmiento del Territorio del Chubut - conocida como “Colonia Sarmiento”- se creó el 21 de julio de 1897. Esta colonia forma parte de las normas que regularon la colonización en el transcurso de la enajenación de los territorios indígenas por parte del Estado argentino (Briones y Delrio, 2002). Posterior a su fundación se relevó su topografía, se realizaron las mediciones correspondientes y se dividieron los lotes (Coicaud, s/d). Las tierras que se ocuparon para constituir la colonia fueron transitadas y habitadas por pueblos cazadores-recolectores, cuyos registros arqueológicos se asocian a unos 200 sitios que datan de alrededor de 1.500 años AP (Reyes, Moreno y Stern, 2015). Los estudios muestran al valle de Sarmiento como un territorio que brindaba una riqueza natural que les permitía residir por tiempos prolongados a orilla de los lagos y ríos que circundan estas tierras (Peralta, Moreno y Pérez, 2014).

A partir del análisis de la “Colonia Sarmiento”, nos interesa aportar al debate en torno a la problematización de la diversidad de situaciones que presentó la distribución de la tierra pública en Patagonia, de acuerdo al caso que se trate, a los actores intervinientes, a las modalidades de la agencia estatal en relación a las matrices societarias regionales. Entre otros elementos a considerar al momento de analizar las características que permitan

“...internarse en el mundo de relaciones económicas y de poder que se establecen en cada espacio, de conocer el rol que éstas juegan en la problemática concreta del acceso a la tierra y de visualizar los conflictos sociales emergentes” (Bandieri y Blanco, 2009: 199).

Nuestra propuesta se ancla en la línea de metodología cualitativa de análisis de fuentes escritas, considerando la materialidad de los documentos de archivos (Chartier, 1999), donde tan importante es el contexto de producción documental como el contenido (Rockwell, 2009). Además, consideraremos el aporte que significa la visión que poseían los inspectores de tierras, como agentes estatales que oficiaban también como productores identitarios (Baeza, 2009) a partir del establecimiento de diferenciaciones internas, y del empleo de categorizaciones de las poblaciones rurales a partir de determinadas escalas de alteridad (Briones, 1998, 2007) que luego operaban en las prácticas institucionales y a nivel de las relaciones sociales. Resulta central pensar en del otorgamiento de determinadas categorías identitarias (Tozzini, 2014: 37), que otorgaban lugares y posiciones a quienes existían previamente a la llegada del Estado, y a los diversos grupos que optaban por establecerse en el territorio o bien eran “llamados” para habitar el espacio patagónico. En este contexto, la información documental brinda la posibilidad de analizar las problemáticas que el Estado consideraba cruciales de abordar con determinados procedimientos específicos (Muzzopappa y Villalta, 2011). Lejos de representar un “fiel reflejo de la realidad”, las prácticas

escriurarias (de Certeau, 1996) de los inspectores de tierras ubicaban a cada individuo en un lugar determinado y, por ende, el reparto de la tierra pública poseerá determinadas connotaciones, éxitos y fracasos de acuerdo al modelo que imperó tanto en el otorgamiento de las tierras como en la implementación y desarrollo posterior a las entregas, marcándose así la persistencia, cambios y continuidades de las políticas implementadas hacia principios del siglo XX.

Desde una perspectiva de análisis etnográfico de los documentos, consideramos que es necesario superar la visión en tanto objeto que brinda información y observarlo

“...como resultante de distintos procesos y así procurar detectar las relaciones sociales y de poder que hay detrás de él. En tal sentido, ya sea que analicemos resoluciones, disposiciones internas, normativas o causas judiciales, es preciso anclar esas producciones no sólo en el contexto político mayor en el que fueron producidas, sino también en las dinámicas burocráticas que les han dado origen...” (Muzzopappa y Villalta, 2011: 37).

Una forma de ingresar a la trama de la problemática en torno a la distribución de las tierras en la Patagonia central es recuperar testimonios, historias, visiones, de quienes aún residen o residieron en el territorio que aquí proponemos analizar, cómo observan un proceso histórico donde el mundo rural y su entorno, resultan actualmente cambiantes a partir de la sustitución de un modelo productivo agrícola-ganadero en otro petrolero y urbano. Así los registros y notas de campo, junto con las entrevistas orales que nos permitieron reconstruir parte de la historia de la “Colonia Sarmiento”, nos permitieron generar una visión acerca de lo que significó el proyecto colonizador a pesar de su fracaso como tal. Lo que otrora fuera el “pueblo” de la Colonia, actualmente es una ciudad con alto crecimiento demográfico<sup>3</sup> que como consecuencia de la expansión de la actividad petrolera, tiene como escenario la tensión permanente entre el modelo agrícola-ganadero que proviene del pasado como colonia y la extracción petrolera que expande su frontera.

El artículo está organizado en de dos partes, que refieren, en primer lugar, a las características generales de la Colonia Sarmiento, y en segundo lugar, a la manera en que los inspectores de tierras y demás agentes estatales categorizaban y describían la población del territorio. En cierto modo, nos interesa mantener la tensión entre las políticas de distribución de tierras pública vinculadas a las “determinaciones estructurales” (Soprano, 2005: 42), y el lugar que ocupan las agencias de inspectores de tierras y demás individuos vinculados

---

<sup>3</sup> Sarmiento es una de las ciudades que más creció demográficamente en los últimos años, pasó de tener 8292 habitantes de acuerdo a los datos del Censo Nacional de Población del año 2001, a 11.396 habitantes que fueron registrados en el Censo Nacional de Población del año 2010. Ver: publicación de la Dirección de Estadística de la Provincia de Chubut. (on line) Disponible en: [http://www.estadistica.chubut.gov.ar/home/index.php?option=com\\_content&view=article&id=309&Itemid=240](http://www.estadistica.chubut.gov.ar/home/index.php?option=com_content&view=article&id=309&Itemid=240) (Consulta 18 de febrero de 2016)

a la problemática de la tierra, a partir de la redefinición de esas políticas y proyectos de acuerdo con intereses y objetivos particulares (Soprano, 2005).

### **“A nosotros nos trajeron para correr al indígena”.<sup>4</sup> Distribución de la tierra y diferenciaciones internas en “Colonia Sarmiento”**

La cita que encabeza este apartado pertenece a Caroli, un descendiente del grupo de galeses que aún reside en parte de los terrenos que el Estado argentino otorgó a su familia galesa cuando en 1902 decidiera asentarse en la Colonia. La “corrida de los indígenas” fue el modo en que Caroli definió el porqué el Estado colaboró para el asentamiento de colonos galeses, boers, lituanos, asturianos, entre otros grupos a los que se prestó colaboración para su instalación en la “Colonia”. El relato de reconstrucción histórica es plasmado por Caroli en “ilustraciones”, tal como denomina a sus cuadros de escenas que reflejan distintos hitos y acontecimientos de la colonia. De este modo, su patrimonio funciona a modo de “resguardo” de la historia del lugar. Las pinturas remiten a determinados momentos donde se destaca una suerte de reproducción del mito de la relación entre indígenas y galeses en el Valle del río Chubut, donde los primeros prestaron colaboración para sortear las dificultades que significaba vivir en un territorio que resultaba ajeno y desconocido para el grupo de galeses, en la segunda mitad del siglo XIX. La imagen de “Desiderio Torres” entregando carne a los colonos forma parte de ese relato, otorgándole una caracterización mítica.

La imagen de galeses “traídos” por Pietrobelli, fue reforzada por la historiografía oficial chubutense:

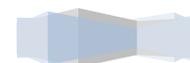
“Podríamos empezar diciendo que la colonización del territorio mencionado tiene su punto de partida en la Colonia Galesa del Chubut, esa colonización ejemplar cuya corriente pionera y civilizadora se extendió por la provincia del Chubut con la avanzada de una realización sin precedentes [...] Francisco Pietrobelli [...] el fundador de la Colonia Pastoral Sarmiento, pues en pos de su “Colonia”, había podido entusiasmar a otros habitantes del valle para efectuar una petición al gobierno del Chubut” (Ulibarri, 1968: 13-14- 15).

“Para la primavera de 1898, se trasladaron a Sarmiento las primeras familias, cinco galesas y una polaca, siendo la figura patrocinadora la de Francisco Pietrobelli” (Zampini, 1979: 69)

Este tipo de historiografía refuerza la comunión no sólo entre Pietrobelli y los galeses, sino también entre el “primer paisano”: Desiderio Torres y los agentes estatales de los primeros tiempos:

---

<sup>4</sup> Nota de trabajo de campo, 4 mayo de 2015. Sarmiento, Chubut.



“...en el año 1893, aprovechando los ofrecimientos que hacía el gobierno...para poder izar la primera bandera argentina que flameó en Sarmiento, el ingeniero Policarpio Coronel, quien fue quien mensuró la zona urbana y pastoril de la Colonia, por medio de un procedimiento indígena tiñó con franjas celestes aquella histórica sábana blanca...” (Ulibarri, 1968: 16).

Por supuesto que para Pietrobelli los colonos galeses y polacos representaban algo así como una presencia prometedora de progreso, quien celebró como la “base de la grande y nueva familia colonial” (Pietrobelli, 1969: 67).

Por fuera de los mitos fundacionales que acompañan al surgimiento de la Colonia Sarmiento, es un hecho que fue creada por decreto –y en el marco de la Ley 1501- en 1897. En su artículo 3 expresa: “Se concederá gratuitamente la posesión de un lote a todo ciudadano argentino, natural o legal, y a todo extrajero (sic) que se comprometa a gestionar y obtener su naturalización dentro de los dos años de la fecha de la concesión, quedando ésta sin efecto en el caso de no cumplir su compromiso en el plazo fijado” (Tomo 1901, Dirección de Tierras y Colonias, Folio 45). También se estipulaban una serie de condiciones, tales como comprometerse a ocupar el terreno por 5 años continuos, construyendo y ubicando haciendas que representen alrededor de 250 \$ m/n. El “espíritu” del decreto fundacional deja claro su propósito argentinizador para esta porción del territorio patagónico, así en su Art. 9º estipulaba: “La condición de ciudadano argentino se comprobará con la fe de bautismo, o papeleta de enrolamiento en caso de ser natural, y con la respectiva carta de ciudadanía si fuera legal”.

A partir de septiembre de 1897, la gobernación de Chubut comienza a recibir los primeros pedidos de tierras en las colonias. Uno de los primeros interesados es Henry Bowman, reconocido fotógrafo de la colonia, de nacionalidad inglesa, y que se radicó en Telsen (Expte. 366 B/1897). Su pedido, al igual que el de otros habitantes de la colonia galesa, fue presentado antes de haberse realizado la mensura, por lo que tuvieron que esperar a que esta se lleve a cabo para recibir los lotes de 625 hectáreas ofrecidos por el estado.

Acerca de cómo se fue constituyendo el poblamiento de la Colonia Sarmiento, Alejandra Coicaud (1997) destaca tres corrientes colonizadoras:

“A) Noreste: los colonos que llegaron a la Colonia Chubut siguiendo el río Chico hasta el Lago ColhuéHuapi. Los grupos de colonos se asentaron sobre la margen Este del Río Senguer en la extremidad del Lago ColhuéHuapi.

B) Por la costa: inmigrantes europeos y latinoamericanos de ascendencia europea que vinieron de Buenos Aires, pasando en un primer momento por Camarones, luego por Rada Tilly, finalmente se extendieron por el norte en Punta Borjas.

C) Oeste: pertenecía a esta corriente la migración que llegó por Chile, atravesando la cordillera y siguiendo el curso del río Senguer”.

Para Coicaud se destaca la planificación estatal mediante el trazado de la Colonia, además de representar un modelo de colonización donde bajo el predominio de pequeños y medianos propietarios representó durante décadas un lugar pujante en cuanto a la producción –sobre todo- ganadera y de productos derivados como los lácteos.<sup>5</sup> Sin embargo, por tratarse de un tipo de economía ligada al modelo agroexportador, los límites del crecimiento llegaron con las repercusiones que la crisis de 1929 tuvo en la zona (Coicaud, 1997).

La composición poblacional de la Colonia era básicamente heterogénea, tal como podemos apreciar en el siguiente cuadro:

#### **Cuadro de población del Departamento Sarmiento según nacionalidad. Censo 1914**

Nacionalidad	Población urbana	Población rural	Total
Argentinos	1.224	1212	2.436
Chilenos	327	68	395
Espanoles	166	806	972
Italianos	32	203	235
Ingleses	16	37	53
Rusos	43	243	286
Sud-africanos	-----	199	199
Otros	-----	-----	685
Total	-----	-----	5.261

**Fuente:** Elaboración propia en base a la información de la Fuente del Tercer Censo Nacional 1914. Tomo 2. 2da. Parte- Población. Pp. 357-358.

Respecto a la información que suministra el censo de 1914, se desprenden varios datos significativos que permiten entender cómo era categorizada la población de la Colonia Sarmiento por parte de los agentes del Estado nacional. Entre los que podemos mencionar, posiblemente parte de la población galesa fuera ingresada a los registros como “inglesa”, a pesar de que muchos de ellos

---

<sup>5</sup> En el contexto del Territorio Nacional del Chubut, la Colonia Sarmiento poseía un lugar destacado en cuanto a la producción ovina, de 550.193 el 26,9 % pertenecía a la Colonia y del ganado vacuno cuyo total era 11.226 cabezas, 8,2 % pertenecía a la Colonia Sarmiento (Coicaud, 1997: 47).



eran argentinos naturalizados.<sup>6</sup> La población Boer, llegada al territorio de Chubut a partir de 1902, fue ingresada como sud-africana. Y en el caso de la población indígena tehuelche-mapuche pudo haber sido contabilizada como argentina o como chilena, considerando la asociación temprana que se comenzó a realizar donde se argentinizó a los grupos tehuelches y se extranjerizó a los mapuches, considerándolos como chilenos (Briones, 2007:38). Por otra parte, la densidad poblacional era alta, considerando que se trataba de la primera década del siglo XX, y en una etapa constitutiva de la misma. Llama la atención también el número significativo de españoles, que representaban el grupo migrante europeo más numeroso de la Colonia, con un 18,47% del total de la población.

### **Distribución de tierras en Colonia Sarmiento. Inspectores, relaciones de poder y colonización**

Contamos con la abundante información que brindan los informes de inspecciones de tierras realizadas a partir de 1901 y que cubren detalladamente el territorio de la colonia hasta 1920. En dicho año el Inspector comunica al Inspector General de Tierras y Colonias ubicada en Buenos Aires, la nómina de colonos a los cuales se destinaban las tierras para pastoreo de 625 hectáreas, chacras de 100 hectáreas y solares para la parte urbana. Entre los beneficiarios figura Policarpo Coronel, quien fuera el ingeniero que mensuró y trazó el plano de la Colonia Sarmiento, posteriormente realizando la misma labor en Comodoro Rivadavia. También se encuentra Francisco Pietrobelli, quien es reconocido como el mentor del poblamiento de la colonia, Desiderio Torres (reconocido como “primer paisano” del lugar), entre otros colonos cuyos apellidos, como es el caso de vascos, galeses y lituanos, resultan familiares para los actuales pobladores de la zona. Los inspectores debían registrar si quienes fueron beneficiados con la entrega de tierras las ocupaban efectivamente, si eran argentinos o naturalizados y si poseían capital para poner en funcionamiento las explotaciones. Por tomar sólo un caso del grupo que figura como colono: Francisco Pietrobelli, se podría afirmar que no cumplió con el canon principal del decreto fundacional de la Colonia Sarmiento: habitar, colonizar y producir en el territorio.

Llama la atención que el inspector concede importancia a la solicitud de los colonos para ser ubicados de acuerdo a lazos de parentesco, familiaridad y vecindad. De este modo, se constituyeron 8 grupos de linderos que se comunicaron a la Inspección General (Tomo 1901, 26 de marzo, Folio 41).

---

<sup>6</sup> Los expedientes provinciales indican que ser ciudadano argentino era un requisito (al menos inicialmente, en 1897) para la obtención de tierras. Para este periodo, la colonia galesa ya contaba con numerosos descendientes con nacionalidad argentina, así como galeses llegados en oleadas migratorias posteriores pero que eran argentinos naturalizados.

Los relatos de viajes de los inspectores de tierras constituyen escritos de riqueza prácticamente etnográfica, donde se busca ilustrar lo duro del trabajo en Patagonia, el sacrificio y abnegación que significa para un inspector de tierras recorrer cada lote de la Colonia Sarmiento. En un informe de noviembre de 1901 el estado de situación que se brindaba era el siguiente: respecto a los lotes de 625 hectáreas de los 192 que componen la Colonia, hacia 1900 habían sido entregados 132, y sólo 51 habían sido ocupados por los concesionarios, 41 de ellos con sus familias. El resto eran ausentistas que residían en centros urbanos del valle del Chubut o bien en Buenos Aires (Tomo 1901, Folio 50-51). Tampoco era diferente el panorama que presentaban las chacras, del grupo inicial de 49 se habían concedido 21 y sólo tres habían hecho ocupación efectiva de los establecimientos. Del grupo inicial el inspector aduce que en su mayor parte eran residentes en Buenos Aires (Tomo 1901, Folio 52).

El inspector trazó lo que constituiría el centro del pueblo, reservando un lugar para plaza pública y demás dependencias gubernamentales. Como en el momento no se habían ocupado los terrenos del pueblo, se resolvió que entre dos comisionados se ocupasen 29 manzanas, los cuales representaban 116 solares (Tomo 1901, Folio 53). Este apartado del informe nos muestra al inspector –de apellido Rufino- tomando decisiones y resolviendo cuestiones sumamente trascendentales para el futuro de la Colonia, lo cual contrasta con otras partes del informe donde predomina un aparente respeto a las jerarquías, asumiendo un lugar subordinado ante el Director General de Tierras y Colonias.

Aparecen apellidos reconocidos del espacio político en Buenos Aires, tal como Benjamín Lynch y Guillermo Lynch, quienes habían recibido 1 lote pastoril cada uno, pero eran ausentistas que nunca habían efectivizado la ocupación. (Tomo 1901, Folio 64-65).

En el mismo informe figura el grupo de galeses<sup>7</sup> que recibieron la concesión de los lotes por parte del ingeniero Policarpo Coronel, en mayo del año 1900. El inspector debía relevar la condición nacional de los colonos, como una condición básica de acuerdo al proyecto de colonización estatal. Aunque en muchos casos el inspector sólo se valía de “la palabra” de los colonos inmigrantes. Tal como el caso de un galés que dijo ser argentino naturalizado (Tomo 1901, Folio 67), o bien otros casos donde los colonos expresaban haber olvidado los documentos argentinos en “el valle” del Chubut. En otros casos como el de Francisco Pietrobelli, italiano, naturalizado argentino, residente en Comodoro Rivadavia, pero con un encargado italiano que cuidaba el lote concedido en 1900, y que presentaba en el momento de la inspección un capital de \$2.384 distribuidos entre vehículos, ganado y edificaciones (Tomo 1901, Folio 80). En el caso de los lotes pastoriles de 625 hectáreas, llama la atención que los jefes de familia que

---

<sup>7</sup> Entendemos que la movilidad del grupo de galeses a Colonia Sarmiento, se explica no sólo por la posibilidad de obtener tierras “nuevas”, sino por las inclemencias que provocaban las constantes inundaciones en el valle del río Chubut, tal como la de 1899.

figuraban como concesionarios, realizaban el esfuerzo de declarar –así se tratase de suizos, alemanes, franceses, italianos, británicos, entre otras nacionalidades- y mostrar la documentación correspondiente a la naturalización o bien que no la poseían pero que la había tramitado. Sin embargo, ni esposa ni hijos poseían documentación argentina. Esto se explica a partir de que una de las condiciones para habitar las concesiones era ser argentino, naturalizado o estar en proceso de regularizar la naturalización. Para británicos y otros inmigrantes europeos parece ser que el trámite para adquirir la ciudadanía argentina era relativamente sencillo ya que se realizaba ante el Juez Letrado que residía en Rawson, la capital de la Gobernación del Territorio Nacional del Chubut (Tomo 1901, Folio 138).

En las descripciones que refieren a las chacras de la Colonia en el Informe de 1901 se presenta una situación similar a los lotes pastoriles, numerosos concesionarios que aún no hacían efectiva la ocupación de las tierras, o bien se encontraban ausentes en el momento de la inspección. Algunos concesionarios de lotes pastoriles también lo eran de chacras en la misma Colonia Sarmiento.

Para el informe de 1910 el inspector había cambiado, Rufino es reemplazado por Solanas, apellido que en el Informe de 1901 figura como concesionario de lotes pastoriles. En el informe de 1910, la escritura reflejaba otra forma de comunicar, y también legitimar el orden social que se estaba construyendo en la colonia.

Consideramos clave el poder ejercido por quienes desarrollaban la práctica escrituraria. En el propósito de informar, en el acto de escritura mismo, en el que se da el habla imposible, existe la pérdida, aquello que "...no se puede decir una imposible adecuación entre la presencia y el signo es el postulado del trabajo que siempre recomienza y que tiene como principio un no lugar de la identidad y un sacrificio de la cosa" (de Certeau, 1996: 211). A las características de las prácticas de escritura debemos sumar que en el caso que nos ocupa, vinculado a la escritura de informes que debían brindar un panorama "real" de la colonia, el involucramiento de los inspectores formando parte del campo de interacciones entre Estado, agentes estatales y colonos, ubica este tipo de informes como un tipo de documento frente al que debemos estar atentos al modo y accionar estatal que la escritura refleja.

A diferencia del estilo "fundacional" que poseía la escritura del informe de Rufino de 1901, el elaborado por Solanas en 1910 intenta dar cuenta del crecimiento de la colonia en diversos aspectos. Pero también de las tareas que aún quedaban por desarrollar, ligadas sobre todo al poblamiento de la región. Así la zona urbana de la Colonia Sarmiento es descrita por el inspector como una zona despoblada, donde existen:

50

"Solares: poblados 34, baldíos: 222 y cercados 17. Habitantes: mujeres 27, varones 44, en total 74" (Tomo 1910, Folio 158). En el casco urbano se ubica un hotel, dos tiendas, un almacén y la presencia estatal era visible en las oficinas

públicas: comisaría: 1, juzgado de Paz: 1, Correos y Telégrafos: 1, Escuela de la Nación: 1”. (Tomo 1910, Folio 159).

En el pueblo se evidenciaba una escasa presencia poblacional, así las Chacras de 100 hectáreas, en propiedad: 2. Habitantes: varones: 9, mujeres: 9 en total: 18” (Tomo 1910, Folio 159).

Tal como pudimos observar en el censo poblacional de 1914, se trataba de una población principalmente rural. En el caso de los lotes pastoriles de 625 hectáreas:

“Lotes en propiedad 35, poblados: 222, baldíos 70. Habitantes: varones: 317, mujeres 207, en total: 524”. (Tomo 1910, Folio 158). Y “las Chacras: cercadas: 4, pobladas: 43, baldíos: 6”. (Tomo 1910, Folio 158).

De la escritura del Informe de 1910 se desprende que existía una necesidad de parte del inspector de tierras que asumió la inspección, de mostrar la cantidad de tierras aún “disponibles” para entregar, y la falta de poblamiento de la colonia, más allá del origen nacional de sus habitantes. Hacia 1910 existían:

“Tierras de propiedad particular: han sido escrituradas en propiedad 70.000 hectáreas de campo que hoy se encuentran en su mayor parte baldías [...] Ocupación actual: hay 7.500 hectáreas de campo fiscal ocupadas por pobladores argentinos, italianos, rusos y chilenos” (Tomo 1910, Folio 88).

Para los informes de 1910 y 1919 aparecen otras “preocupaciones”, el deseado poblamiento parece tener que relativizarse a partir del establecimiento de pobladores “no-deseados” denominados “intrusos” por los agentes estatales. Bajo esta denominación se aducía a quienes habían ocupado lotes de la Colonia pero sin cumplir con los requerimientos de la Ley 4167 (Tomo 1919, Folio 591). Deducimos que se trata de “argentinos”-indígenas-“chilenos pobres” que, “corridos” de otros sitios, llegaron a la colonia.

Para el Informe de 1919 el modo de escritura reflejaba varios cambios, en el cual se reflejan modificaciones como la inclusión de elementos de “modernización” estatal: el documento fue mecanografiado, el tono es más “correcto” e impersonal que los anteriores informes. También evidencia los cambios a nivel de los sectores sociales en ascenso en el país: los militares. El informe fue elaborado por el “Teniente de navío jefe comisión Chubut sur”. Para la descripción de la Colonia Sarmiento se empleó la subdivisión a partir de la denominación de la “Colonia”, el Ensanche Sur y el Ensanche Norte. Estos campos de la colonia, eran descriptos como poco aptos para un tipo de economía diversificada (dicho en términos actuales), por sus características físicas. Así, en el caso del:

“Ensanche sur de la colonia Sarmiento. Aspecto general: todos los campos de la parte O de este Ensanche tienen una altura media de 700 a 1.000 metros sobre el nivel del mar siendo por consiguiente campos altos y además montañosos,

muy quebrados, secos y sumamente pedregosos. Los campos de la parte E son generalmente muy bajos salvo raras excepciones, en general muy áridos especialmente en la zona conocida con el nombre de “Valle Hermoso”, la que abarca una extensión de 125.000 Hs”. (Tomo 1919-1920, Folio 1).

En este informe aparece recurrentemente la presencia de “intrusos” que parecen “invadir” la Colonia, y que son observados con carácter de mayor intrusión si son pobladores que no abonaron los “derechos de pastaje. El inspector de tierras menciona para el caso del Ensanche Sur que: “siete pobladores intrusos en campos fiscales han abonado los derechos de pastaje que a cada uno les correspondía de acuerdo con el número de sus haciendas. Los demás no lo han hecho por carecer de recursos a causa de no haber vendidos sus productos”. (Tomo 1919-1920, Folio 2)

Para el caso del Ensanche norte se describía una situación similar que para el sur, donde la topografía se caracteriza por:

“...campos altos y además montañosos, muy quebrados, secos y pedregosos. Pueden conceptuarse como campos relativamente bajos los situados al E. y N.E. del lago Colhué-Huapi...” (Tomo 1919-1920, Folio 589).

De modo similar al caso del sur, los “intrusos” en su gran mayoría no habían abonado los derechos de pastaje de acuerdo al número de hacienda que poseían. (Tomo 1919-1920, Folio 590). El inspector de tierras también comunica que 40.000 hectáreas habían sido solicitadas por “pobladores intrusos” (Tomo 1919-1920, Folio 591). Y como representante del Estado “denuncia” que

“...han salido del dominio fiscal 175.000 hs. de campo en la mayoría de las cuales no se ha dado cumplimiento a muchos requisitos indispensables impuestos por la Ley 4167” (Tomo 1919-1920, Folio 591).

Sin duda, nos resta seguir analizando la información que vierten los documentos de los archivos que nos dejaron los inspectores de tierras de la Colonia Sarmiento. Pero hasta el momento pudimos observar el modo en que las transcripciones de inspectores de tierras que como agentes estatales nos permiten aportar al análisis del Estado “desde adentro” (Bohoslavsky, 2005: 25). Esta visión nos orienta a profundizar el modo en que se puede conocer cómo funcionaban los agentes estatales y la imbricación de sus prácticas y representaciones en relación al conjunto de actores sociales (Bohoslavsky y Soprano, 2010). Entonces, los inspectores de tierras –como otros agentes estatales- aparecen dotados de saberes, a los cuales también debemos incorporar: intereses y competencias específicas. El campo de poder al que pertenecían los inspectores de tierras los ubica en un plano diferente que superan el hecho de ser meros reproductores de un orden estatal en formación, sino que a través de su accionar pasan a formar parte del juego de la política y del mercado tanto en el plano regional como nacional.

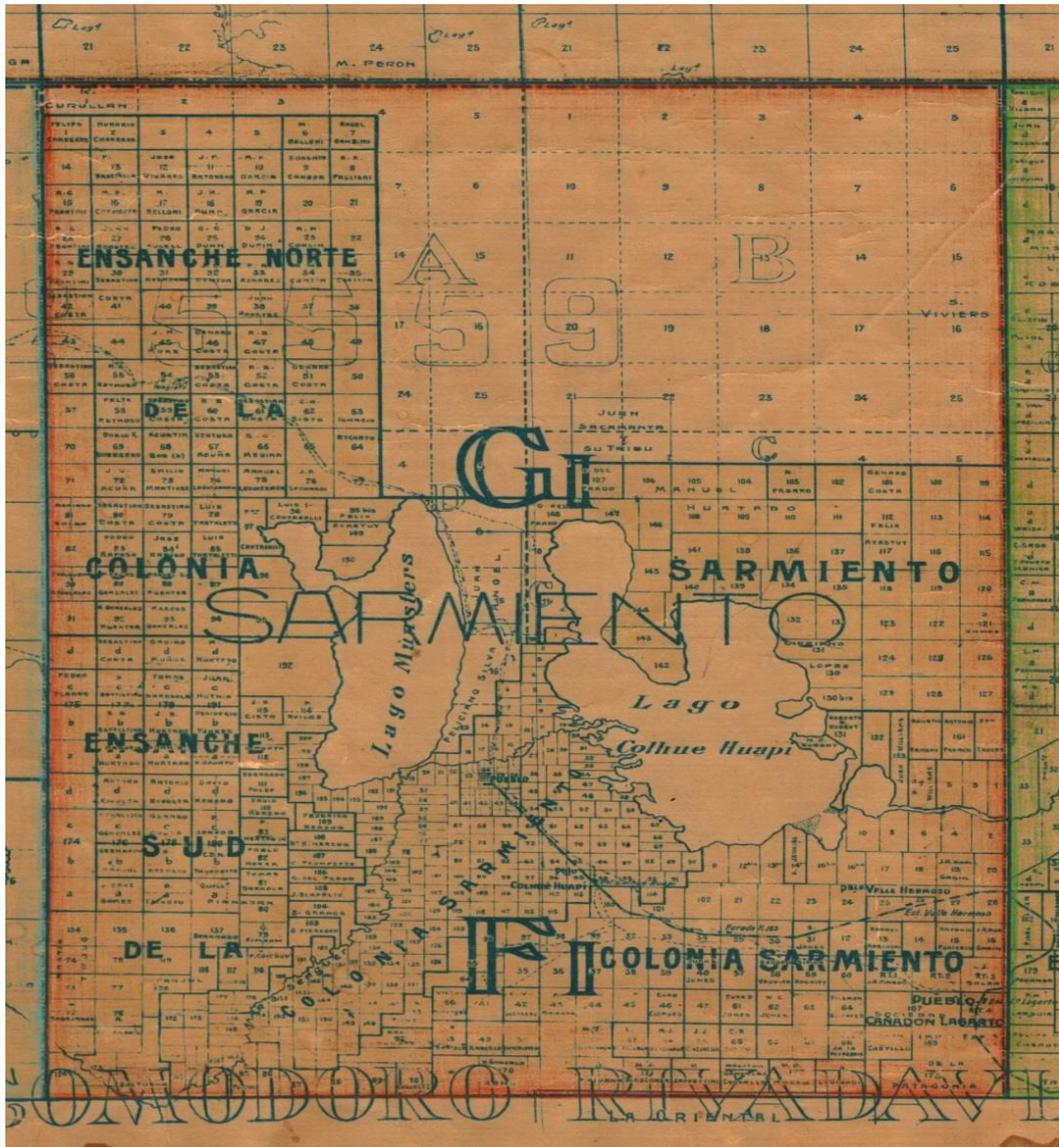
Nos queda por profundizar de qué modo, en el proceso de conformación de la Colonia Sarmiento, se produjo la aceleración de la invisibilización y “paisanización” de los grupos indígenas de la zona. Si consideramos que dentro de los denominados “intrusos” se incluía a los habitantes originarios, sumado al proceso de argentinización de la población que implicó también el de blanqueamiento de las poblaciones indígenas, explica en parte el borramiento de sus memorias del territorio que se proyectó como Colonia Sarmiento.

Un indicio que intentaremos profundizar está dado en las comunidades indígenas aledañas a la Colonia Sarmiento, tal como “Buen Pasto” y “Sacamata y su tribu”. En éste último caso se trata de tierras que aparentemente fueron otorgadas por haber participado como “indio amigo” en los combates de las expediciones militares de fines del siglo XIX (Aguado, 2003) y que nunca fueron ocupadas.<sup>8</sup> En el siguiente plano, perteneciente a la época de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia (1944-1955), se puede observar el lote que teóricamente debía ocupar “Sacamata y su tribu”.

---

<sup>8</sup> Debemos seguir indagando acerca del “peregrinar” que sufrieran las familias de Sacamata. De acuerdo a la documentación existente en el IACyFR, en 1925 se concedió Permiso de Ocupación a Título Precario a Juan Sacamata y su familia en lotes pertenecientes a zonas aledañas al Río Senguer. En 1935 se ordenó el desalojo por no haber dado muestras de “mejoras”, y fueron reubicados en otros campos cercanos. (T.I. Dirección de Tierras I.A.C. Cde. Act. N° 441/06. Departamento Registro Estado Legal I.A.C. 19 de mayo de 2006. Documentación suministrada en el I.A.C.yF.R.). En el año 2006 los abogados Sonia Ivanoff y Pablo Comte presentaron una solicitud de reconocimiento de derechos indígenas en nombre de Aurelia Elida Romero, como nieta de Librada Liempichun, quien integraba la comunidad Sacamata-Liempichun. Act. N° 441, Folio 38. Archivo I.A.C.yF.R. Actualmente los descendientes se constituyeron en Lof Sacamata-Liempichun, como Comunidad tewelche mapuche y continúan luchando por la tierra, ver: “Chubut: En Alto Río Senguer el lof Sacamata Liempichun denuncia agresiones, acoso y amenazas” [en línea] Disponible en: <http://www.redeco.com.ar/nacional/pueblosoriginarios/14699-alto-ro-senguer-el-lof-sacamata-liempichun-denuncia-agresiones-acoso-y-amenazas> (Consulta 18 de febrero de 2016).

Plano de la Colonia Sarmiento correspondiente al período de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia (1944-1955).



**Fuente:** Archivo del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural (I.A.C.y F.R.). Rawson. Chubut.

### Conclusiones

La Colonia Sarmiento ha sido considerada por la historiografía oficial como una zona de poblamiento galés dentro del conjunto del proceso de expansión de la Colonia galesa del valle del Chubut, y que se iniciara a partir del recorrido previo del Coronel Fontana y “sus rifleros” hacia 1885. Sin embargo, a partir de un acercamiento inicial a la composición poblacional de la Colonia Sarmiento, pudimos observar que ésta no sólo es heterogénea sino que la población galesa representa un grupo minoritario frente a otros grupos como españoles, italianos o rusos, si consideramos los grupos migratorios europeos. Por otro lado, resulta significativa la invisibilización de la población indígena en un territorio donde no

sólo se destaca la presencia de grupos originarios por la innumerable cantidad de registros arqueológicos de la zona, sino por la presencia actual que poseen los grupos que hoy destacan su filiación con la pertenecía tehuelche-mapuche. Podríamos sugerir que en el caso de la Colonia Sarmiento un modo de construir la presencia estatal fue la “paisanización” del indígena, como un intento de incorporar y blanquear a las poblaciones originarias, más aún con aquellos grupos o individuos que se presentaban como “amigos” y colaboradores en el proceso de colonización. Este proceso de visibilización de determinados grupos y la invisibilización de otros tuvo su correlato en el modo en que se realizó la distribución de la tierra pública en el territorio de la Colonia Sarmiento.

El caso de la Colonia Sarmiento representa un caso singular por diferenciarse a partir de sus características agronómicas de abundante agua y tierras fértiles. En este sentido, brindaba la oportunidad de concretar un proyecto diferente al que finalmente terminó predominando basado en el carácter extensivo de las explotaciones (Bandieri y Blanco, 2009: 198). Sin embargo, no todos los grupos nacionales y/o étnicos tuvieron la misma suerte en la “distribución” de la tierra pública, y en los “éxitos” diferenciados que se fueron desarrollando a medida que avanzamos en el tiempo.

Por último, queremos destacar que nuestra aproximación al tipo de información que emana de los informes de inspectores de tierras aquí tomados como documentos centrales para elaborar el artículo, nos conduce a seguir profundizando acerca de cada uno de estos inspectores, de cómo sus biografías seguramente nos permitirán entender acerca de sus intereses, accionar, trayectorias y sobre todo acerca del modo en que a partir de sus descripciones en los informes de tierras podían determinar la vida de quienes decidían o no residir en Colonia Sarmiento y en el resto del Territorio Nacional del Chubut.

## Bibliografía

AGUADO, Alejandro (2003). “La historia desconocida de tehuelches y mapuches en el suroeste del Chubut. Las tribus y reservas de Kánkel, Quilchamal, Maniqueque, Sacamata, Nahuel, Tracaleu y Tramaleo”. Revista *La Bitácora Patagónica*, General Roca, Río Negro, Patagonia Argentina. N° 20. Disponible en: <http://patagoniarelatada.ar.tripod.com/tribusseng.html> [consulta: 17 de febrero de 2016].

ALMIRÓN, Adrián (2012). “Inspectores y Directores de Tierras: ideas y acciones en torno a la colonización de Territorio Nacional del Chaco (1920-1943)”, *Actas del III Congreso Latinoamericano de Historia Económica y XXIII Jornadas de Historia Económica*. Mesa general 6: Historia Agraria. San Carlos de Bariloche, 23 al 27 de Octubre de 2012. Disponible en: <http://www.aahce.fahce.unlp.edu.ar/jornadas-de-historia-economica/iii-cladhe-xxiii-jhe/ponencias/Almiron.pdf> [consulta: 17 de febrero de 2016].

ALMIRON, Adrián (2014). "La ocupación del Territorio Nacional del Chaco: empresarios, agricultores y el rol de los expertos estatales (1926-1935)". *Anu.hist.reg.front.* [on line]. Vol. 19, (1), 138-163. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rahrf/v19n1/v19n1a07.pdf> [consulta: 20 de febrero de 2016].

BANDIERI, Susana y BLANCO, Graciela (2009). "Política de tierras en los Territorios Nacionales: entre la norma y la práctica", en BLANCO, Graciela y BANZATO, Guillermo (coord.), *La cuestión de la tierra pública en Argentina. A 90 años de la obra de Miguel Ángel Cárcano*, Rosario: Prohistoria Ediciones.

BRIONES, Claudia (1998) *La alteridad del "Cuarto Mundo". Una deconstrucción antropológica de la diferencia*. Buenos Aires: Ediciones del Sol.

COICAUD, Alejandra (s/f). *Historia de la Colonia Sarmiento. (1897-1945)*. Disponible en: [http://www.google.com.ar/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CB0QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.ibrarian.net%2Fnavon%2Fpaper%2FHistoria\\_de\\_la\\_Colonia\\_Sarmiento\\_1897\\_1945\\_.pdf%3Fpaperid%3D446212&ei=ohZeVb6nBcaHsQSDvoE4&usq=AFQjCNGsp5H2f8KZ3JuxhkX8m614i2albQ&sig2=5Cl4Qzmn6CPMzdBLEPJDBA](http://www.google.com.ar/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CB0QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.ibrarian.net%2Fnavon%2Fpaper%2FHistoria_de_la_Colonia_Sarmiento_1897_1945_.pdf%3Fpaperid%3D446212&ei=ohZeVb6nBcaHsQSDvoE4&usq=AFQjCNGsp5H2f8KZ3JuxhkX8m614i2albQ&sig2=5Cl4Qzmn6CPMzdBLEPJDBA)

COICAUD, Alejandra (1997) "Acerca de la Colonia Sarmiento y su desarrollo económico (1897-1930)", en: *II Congreso de Historia Social y Política de la Patagonia Argentino-Chilena*. Rawson. Chubut.

BOHOSLAVSKY, Ernesto (2014). "El Estado argentino y sus políticas públicas (1880-1943): algunas discusiones historiográficas", *Sociedad y Economía* No. 26, 2014 pp. 17-40. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99630967009> (consulta realizada el 5 de junio de 2015).

BRIONES, Claudia y DELRIO, Walter (2002). "Patria sí, Colonias también. Estrategias diferenciales de radicación de indígenas en Pampa y Patagonia (1885-1900)." En: TERUEL, Ana, LACARRIEU, Mónica y JEREZ, Omar (Comp.) *Fronteras, Ciudades y Estados*. Alción Editora. Córdoba.

BRIONES, Claudia (2007). "Nuestra lucha recién comienza": Vivencias de Pertenencia y Formaciones Mapuche de Sí Mismo". *Avá*, Posadas, n. 10, marzo. Disponible en [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-16942007000100002&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16942007000100002&lng=es&nrm=iso). (Consulta 14 junio 2015).

DE CERTEAU, Michel (1996). *La invención de lo cotidiano. 1. El oficio de la Historia*. Ed. Iberoamericana. M.

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE CHUBUT. Disponible: [http://www.estadistica.chubut.gov.ar/home/index.php?option=com\\_content&view=article&id=309&Itemid=240](http://www.estadistica.chubut.gov.ar/home/index.php?option=com_content&view=article&id=309&Itemid=240)

PIETROBELLI, Francisco (1969). *Cuadernos de Historia del Chubut. Exploraciones y Colonizaciones de la Patagonia Central*. Traducción: Ing. Pascual Sgroso. Editado por la Junta de Estudios Históricos del Chubut..Trelew, Chubut.

MUZZOPAPPA, E. y VILLALTA, C. (2011). "Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales". *Revista Colombiana de Antropología*. 47 (19):13-42.

PERALTA G, Santiago; MORENO, J. Eduardo y PEREZ R, Hugo. (2014). “La casa está en orden: Análisis espacial intrasitio de delta vulcana 1 (Lago Musters, Chubut, Argentina) y movilidad de cazadores-recolectores en Patagonia Central durante el holoceno tardío”. *Magallania*. Vol.42, (2), 141-153. [on line]. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22442014000200008>. (Consulta 18 de febrero de 2016).

REYES, Mariano; MORENO, Eduardo y STERN, Charles (2015). “Uso de obsidias entre cazadores-recolectores en la cuenca del lago Musters (Chubut, Argentina): una aproximación desde el análisis tecnomorfológico y geoquímica”. *Intersecciones antropológicas*. Vol.16, (3), 491-495. [on line]. Disponible en: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1850-373X2015000400006&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-373X2015000400006&lng=es&nrm=iso). (Consulta 18 de febrero de 2016).

SOPRANO, Germán (2005). “Del Estado en singular al Estado en plural. Contribución para una historia social de las agencias estatales en la Argentina”, *Cuestiones de sociología, Revista de Estudios Sociales*, UNLP, La Plata.

TOZZINI, María Alma (2009). “Personas y territorios “marcados”. Economía política de la estatalidad y la alteridad en la Comarca Andina del paralelo 42°, Patagonia argentina”. *Theomai*, núm. 20, 149-168. [on line]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12415108009> (Consulta 18 de febrero de 2016)

TOZZINI, María Alma (2014). *Pudiendo ser mapuche. Reclamos territoriales, procesos identitarios y Estado en Lago Puelo, Provincia de Chubut*. - 1a ed. - San Carlos de Bariloche: IIDyPCa - Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio. E-Book. [on line]. Disponible en: [http://iidypca.homestead.com/Pudiendo\\_ser\\_mapuche.pdf](http://iidypca.homestead.com/Pudiendo_ser_mapuche.pdf)(Consulta 18 de febrero de 2016)

ULIBARRI, Aurelio (1968). “Introducción a la Historia de la Colonia Pastoril Sarmiento a través de la Prehistoria”. *Cuadernos de Historia del Chubut*. Editado por la Junta de Estudios Históricos del Chubut. Trelew. Chubut.

ZAMPINI, Virgilio (1975). *Chubut. Breve historia de una provincia argentina*, El Regional, Gaiman.

## Fuentes

Publicación de la Dirección de Estadística de la Provincia de Chubut. (on line) Disponible en:

[http://www.estadistica.chubut.gov.ar/home/index.php?option=com\\_content&view=article&id=309&Itemid=240](http://www.estadistica.chubut.gov.ar/home/index.php?option=com_content&view=article&id=309&Itemid=240) (Consulta 18 de febrero de 2016)

T.I. Dirección de Tierras I.A.C. Cde. Act. N° 441/06. Departamento Registro Estado Legal I.A.C. 19 de mayo de 2006. Archivo Histórico del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. Rawson. Chubut.

Tomo 1901, 1910 y 1919. Archivo Histórico del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. Rawson. Chubut.

